Resolución Directoral

Nº 126 -2010 DE/ENAMM

Callao, 24 de Marzo del 2010

Visto el Memorandum Nº 096, de fecha 24 de marzo del 2010, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 23 de marzo del 2010, la aspirante a cadete náutico Sharon Stephanny La Torre Barbarán solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 412° del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral N° 053-2007 DE/ENAMM de fecha 15 de marzo del 2007, modificado por Resolución Directoral Nº 108-2009 DE/ENAMM, de fecha 01 de junio del 2009 y Resolución Directoral Nº 222-2009 DE/ENAMM, de fecha 25 de noviembre del 2009, se ha previsto la baja a solicitud del aspirante a cadete;

Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA por la causal "A solicitud" a la aspirante a cadete náutico Sharon Stephanny La Torre Barbarán de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960